



Lic. Digna Urbina de Medrano  
TESORERA

Ing. Roberto José Zelaya Arango  
SECRETARIO

*En este estado se cierra el Libro de Actas de sesiones de Junta Directiva, correspondiente al año dos mil dieciséis, de la FEDERACION SALVADOREÑA DE ... en el cual se han asentado TRECE ACTAS contenidas del folio CERO SESENTA Y SIETE frente, al folio CERO NOVENTA Y TRES vuelto, con referencias de la CERO CEROUNO/DOS MIL DIECISEIS a la CERO TRECE /DOS MIL DIECISEIS. Y no habiendo nada más que hacer constar autorizo el cierre del presente libro, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.-*

*Eusebio* 

*El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes del El Salvador INDES, AUTORIZA, el uso del presente libro de actas de Sesiones de Junta Directiva de la FEDERACION SALVADOREÑA DE ... para el presente año, el cual inicia a partir del folio CERO NOVENTA Y CUATRO frente. En la ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.*

*Eusebio* 

**El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas HACE CONSTAR:** Que los anteriores escritos de autorización de Libros para Actas se anulan por error en la impresión. San Salvador veintisiete de enero de dos mil diecisiete.-

*Eusebio* 

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*

- a) Comprobación de quorum.
- b) Aprobación de agenda.
- c) Presentación de la Memoria de Labores 2015.
- d) Presentación del Informe Financiero 2015.
- e) Cronograma de Actividades de la FSG para el 2016.
- f) Elección de miembros de la Junta Directiva para cargos vacantes según los Artículos 37 literal "i" y 49 para los cargos de Primer, Segundo y Tercer Vocal.



**PUNTO QUINTO: INFORME SOBRE LA ACADEMIA FIG.**

Se recibió informe de la encargada de eventos referente a la Academia FIG Nivel 2 de Gimnasia Rítmica a llevarse a cabo en El Salvador del 17 al 24 de mayo de 2016. A la fecha están inscritos 29 participantes de Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Venezuela y El Salvador.

**Acuerdo 5-6-2016:** Dar por recibido el informe de la encargada de eventos.

**PUNTO SEXTO: CARTA DE GISELA PORTILLO.**

Se recibió solicitud de la entrenadora de GAF Gisela Portillo, para ausentarse sin goce de sueldo en los periodos del 27 al 29 de julio y del 8 al 15 de agosto de 2016.

**Acuerdo 6-6-2016:** Conceder a Gisela Portillo permiso sin goce de sueldo del 27 al 29 de julio y del 8 al 15 de agosto de 2016 debiendo coordinar la Directora Técnica la cobertura del grupo a su cargo durante su ausencia.

**PUNTO SÉPTIMO: CARTA DE ÓSCAR HERNÁNDEZ.**

Se recibió carta del Sr. Óscar Hernández, ordenanza de la FSG, en la cual solicita colaboración para cubrir los gastos de mantenimiento de los 1,500 Kms. de su motocicleta.

**Acuerdo 7-6-2016:** Autorizar la cantidad de \$25.00 en concepto del pago de mantenimiento de la motocicleta del Sr. Óscar Hernández, obtenidos de Fondos de Patrimonio del Estado.

**PUNTO OCTAVO: AUMENTO WENDY DE ÁGUILA.**

**Acuerdo 8-6-2016:** Autorizar el aumento de salario de Wendy Menesses de Águila, Directora Técnica de Gimnasia Artística Femenina, quien devengará la cantidad de \$1,100.00 a partir del 1 de enero de 2017, siendo su salario actual de \$1,000.00 mensuales; dicho aumento será obtenido de fondos de Patrimonio del Estado.

**PUNTO NOVENO: AUMENTO ÓSCAR HERNÁNDEZ.**

**Acuerdo 9-6-2016:** Autorizar el aumento de salario del Sr. Óscar Hernández, ordenanza de la Federación, quien devengará la cantidad de \$345.00 a partir del 1 de enero de 2017, siendo su salario actual de \$265.00 mensuales; dicho aumento será obtenido de fondos de Patrimonio del Estado.

**PUNTO DÉCIMO: CARTA DE RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA FSG.**

Se recibió en ésta fecha carta del Lic. Lorenzo Guirola, actual Vicepresidente de la FSG donde manifiesta que a partir de éste día interpone su renuncia de carácter irrevocable, expresando que ya no posee el tiempo suficiente para dedicarle a los asuntos de la Federación debido a sus compromisos laborales tales como viajes frecuentes de trabajo y a nuevos proyectos personales que llevará a cabo.

**Acuerdo 10-6-2016:** Aceptar la renuncia del Lic. Guirola y como consecuencia de esto la Junta Directiva agregará el cargo de Vicepresidente de la Federación Salvadoreña de Gimnasia en el Punto "f" de la agenda de la Asamblea General Ordinaria de la FSG a llevarse a cabo el 30 de abril de 2016, agenda definida en el Punto Cuatro de la presente acta.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Lic. Benjamín Alexander Chicas  
PRESIDENTE

Lic. Lorenzo Antonio Guirola Martin  
VICEPRESIDENTE

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



*En este estado se cierra el Libro de Actas de sesiones de Junta Directiva, correspondiente al año dos mil dieciséis, de la **FEDEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA**, en el cual se han asentado **SIETE ACTAS** contenidas del folio **CERO VEINTIOCHO FRENTE**, al **CERO TREINTA Y TRES VUELTO**, con referencias del 1-2016 a la 6-2016, estando duplicado la numero 6-2016. Y no habiendo nada más que hacer constar autorizo el cierre del presente libro, en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete.-*

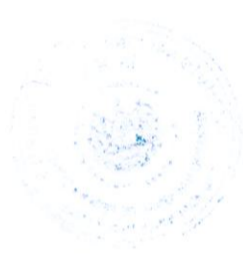
*Eusebio*

*El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes del El Salvador INDES, **AUTORIZA**, el uso del presente libro de actas de Sesiones de Junta Directiva de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA**, para el presente año, el cual inicia a partir del folio **CERO TREINTA Y CUATRO FRENTE**. En la ciudad de San Salvador a los nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete.*

*Eusebio*



En este estado se cierra el libro de actas de sesiones de Junta Directiva...  
SALTABORRÉN DE GIMNASIA con lo cual se han resuelto SIETE ACTOS...  
TRINIDAD con referencias del 1-2016 a la 6-2016, estando duplicado lo...  
presente libro en la ciudad de San Salvador a los nueve días del mes de marzo de...



El Secretario jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas...  
ACTORIZA, el uso del presente libro de actas de sesiones de Junta Directiva de la...  
CERRO TREINTA Y CUATRO FRENTE, en la ciudad de...



### ACTA 1-2017

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las diecisiete horas con treinta minutos **del día ocho de MARZO del año dos mil DIECISIETE**, en el salón de reuniones de los Apartamentos Bella Vista, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofía Roque de Montes	Tesorera
Lic. José Rigoberto Espinoza	Primer Vocal
Ing. Laura María Figueroa Gil	Segundo Vocal
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

I.- Comprobación de quórum

II.- Presentación de propuesta candidato para Gerente Administrativo de la FSG

III.- Revisión de solicitud de la Lic. Iliana Milanova de Rivas

IV.- Análisis de realización de eventos para año 2017: Campeonato Nacional y Copa Flor de Izote

V.- Estados bancarios de las 3 cuentas de la Federación para registrar los montos con los que se recibieron dichas cuentas y con los cuales inició esta gestión administrativa.

#### **PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Acuerdo 1-1-2017:** Se comprueba el quórum con los 6 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

#### **PUNTO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CANDIDATO PARA GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FSG**

**Acuerdo 2-1-2017:** Luego de la revisión del currículum de la Lic. Violeta J. Castaneda Domínguez, quien es aspirante al cargo de Gerente Administrativa de la FSG, se acuerda que dicha persona cumple con los requisitos para fungir como Gerente Administrativa y se propone ofrecerle el puesto devengando un salario de \$800.00 brutos. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO TERCERO: REVISIÓN DE SOLICITUD DE LA LIC. ILIANA MILANOVA DE RIVAS**

**Acuerdo 3-1-2017:** Autorizar el uso de instalaciones al Club Rítmica Milanova, para que sus atletas de las categorías Juveniles y Mayores puedan prepararse con miras al Festival Centroamericano 2017; viendo que la Lic. Iliana Milanova ya inició el proceso de afiliación a la FSG, se tomará en cuenta la opinión de la DT de GR de la FSG para asignar días y horarios para el uso de instalaciones. La autorización tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2017. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO CUARTO: ANÁLISIS DE REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA AÑO 2017: CAMPEONATO NACIONAL Y COPA FLOR DE IZOTE.**

**Acuerdo 4-1-2017:** Se establece realizar el Campeonato Nacional en el mes de Junio para aprovechar el apoyo que ofrece el Comité Olímpico de El Salvador a la realización de un evento importante de la FSG en el mes del festival olímpico. Se acuerda que este año no se realizará la competencia Flor de Izote considerando la difícil situación administrativa en la que se ha encontrado a la FSG y a la decadencia que dicha competencia ha tenido en los últimos años, de manera que en su lugar, se buscará realizar un campamento que genere fondos con un menor costo. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO QUINTO: ESTADOS BANCARIOS DE LAS 3 CUENTAS DE LA FEDERACIÓN PARA REGISTRAR LOS MONTOS CON LOS QUE SE RECIBIERON DICHAS CUENTAS Y CON LOS CUALES INICIÓ ESTA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

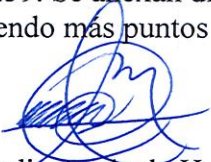
**Acuerdo 5-1-2017:** Se recibe la Federación Salvadoreña de Gimnasia con los siguientes montos en cuentas bancarias según conciliaciones enviadas por el Banco Agrícola:

Cuenta INDES N° 5410074659 con un saldo a la fecha de \$2,410.9

Cuenta Gestión Administrativa N° 5410075312 con un saldo a la fecha de \$6,489.01

Cuenta Patrimonio del Estado de la Federación de Gimnasia N° 5900587278 con un saldo a la fecha de \$15,748.59. Se anexan dichos estados de cuenta. (Anexo 1)

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE


  
Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL

Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL



**ACTA 2-2017**

En Santa Tecla, Departamento de La Libertad, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos **del día veinte de MARZO del año dos mil DIECISIETE**, en las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, Ciudad Merliot. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Lic. Israel Sánchez Cruz	Vicepresidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofía Roque de Montes	Tesorerera
Lic. José Rigoberto Espinoza	Primer Vocal
Ing. Laura María Figueroa Gil	Segundo Vocal
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Se contó con la presencia de los 3 DT de la FSG: Lic. Salvador Quiala, Lic. Wendy de águila y Lic. Miriam Martínez.

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum
- II.- Lectura del Acta anterior
- III.- Presupuesto asignado por INDES para la FSG año 2017
- IV.- Seguimiento al uso de instalaciones del Club Rítmica Milanova.
- V.- Revisión de Informe de Auditoría INDES para el período 2014-2015
- VI.- Pagos atrasados de la FSG
- VII.- Contratación de nuevo Gerente Administrativo de la FSG
- VIII.- Contratación de Auditor Externo para finalizar el año fiscal 2016.
- IX.- Contratación de experto en informática para revisión del sistema de redes de correos electrónico por sospecha de encontrarse intervenidos.
- X.- Stand para participar en inauguración de Juegos Estudiantiles 2017 convocados por INDES
- XI.- Contratación de coreógrafa por parte de los padres de familia de la FSG.
- XII.- Queja de padres de familia sobre el entrenador José Monterrosa.
- XIII.- Asignación de caja Chica para FSG y Villa Centroamericana.

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Acuerdo 1-2-2017:** Se comprueba el quórum con los 7 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**Acuerdo 2-2-2017:** Se da lectura al Acta número 1-2017 del 08 de marzo de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: PRESUPUESTO ASIGNADO POR INDES PARA LA FSG AÑO 2017.**

**Acuerdo 3-2-2017:** Se recibe la notificación por parte del Presidente del INDES, Prof. Jorge Pérez Quezada en donde se comunica la reducción del presupuesto anual de la FSG de \$145,000.00 a \$70,000.00. Los 3 DT de la FSG deberán considerar el nuevo techo de \$11,250.00 e informar a la JD sobre aquellos eventos importantes que se deban cubrir con fondos propios de la FSG.

De igual manera, se acuerda establecer la nueva planilla que será cubierta por INDES considerando este recorte presupuestario, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETO	SALARIO
Salvador Quiala Rodríguez	\$1,100.00
Wendy Menesses de Águila	\$640.00
Miriam Martínez Martínez	\$800.00
Contribuciones patronales de estas plazas (ISSS y AFP)	\$354.45

Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: SEGUIMIENTO AL USO DE INSTALACIONES DEL CLUB RÍTMICA MILANOVA.**

**Acuerdo 4-2-2017:** Dado lo expuesto por la DT de GR, Lic. Miriam Martínez respecto a ciertas atribuciones que se ha tomado la Lic. Milanova y que no le competen como el hecho de solicitar a entrenadores de la FSG mover equipo para desalojar espacio, se acuerda enviar una carta de advertencia a la Lic. Milanova, solicitando apegarse a las indicaciones de la DT para continuar recibiendo el apoyo de uso de instalaciones. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO QUINTO:** REVISIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA INDES PARA EL PERÍODO 2014-2015.

**Acuerdo 5-2-2017:** Esperar a que la administración anterior proceda a evacuar las observaciones de dicho informe. La actual Junta Directiva se desliga en su totalidad de las observaciones emitidas en dicho informe de auditoría y se limitará a dar acceso a la documentación necesaria en caso que la administración anterior tenga la voluntad de resolver las observaciones.

**PUNTO SEXTO:** PAGOS ATRASADOS DE LA FSG

**Acuerdo 6-2-2017:** Se acuerda hacer uso de los fondos de la cuenta de Patrimonio del Estado de la FSG para poder realizar el pago atrasado de planilla de empleados de la FSG y Villa Centroamericana de los meses de enero y febrero de 2017, así como del pago de contribución del ISSS que se encuentra atrasado. Se establece que la Junta Directiva actual NO asume la responsabilidad de cualquier mora o multa que estos atrasos hayan generado, ya que dichos atrasos han sido debido a la falta de desembolso de parte de INDES del presupuesto correspondiente a los meses de enero y febrero 2017 y al período acéfalo de la FSG entre el 24 de diciembre de 2016 y el 6 de marzo de 2017.

**PUNTO SÉPTIMO:** CONTRATACIÓN DE NUEVO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FSG

**Acuerdo 7-2-2017:** Se realizará la contratación de la Lic. Violeta J. Castaneda Domínguez para la plaza de Gerente Administrativo de la FSG a partir del 1° de abril de 2017 con un salario de \$800.00 brutos, otorgando las prestaciones de ley. Su salario será pagado de Cuenta Patrimonio del Estado de la FSG. Aprobado por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO:** CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA FINALIZAR EL AÑO FISCAL 2016.

**Acuerdo 8-2-2017:** Contratar al auditor externo, Lic. Luis Antonio Deras Ortiz, Auditor y Consultor para que realice el cierre del año fiscal 2016, y a continuación realice las auditorías respectivas al año 2017. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NOVENO:** CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN INFORMÁTICA PARA REVISIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE CORREOS ELECTRÓNICO POR SOSPECHA DE ENCONTRARSE INTERVENIDOS.

**Acuerdo 9-2-2017:** Debido a la evidencia de cambios de número IP y a notificaciones de aperturas de los correos institucionales desde otros dispositivos ajenos a la FSG con ubicaciones desde Apopa y Mexicanos, se acuerda contratar el servicio de un experto en informática para liberar cualquier intervención y reestablecer el sistema de correos institucionales. Aprobado por unanimidad.

**PUNTO DÉCIMO:** STAND PARA PARTICIPAR EN INAUGURACIÓN DE JUEGOS ESTUDIANTILES 2017 CONVOCADOS POR INDES.

**Acuerdo 10-2-2017:** Elaboración de un banner con costo de \$63.19 y 250 volantes con costo de \$62.15 para la participación de la FSG en la inauguración de los Juegos Estudiantiles 2017, se contará con la participación del siguiente personal de la FSG: Salvador Quiala, Wendy de Águila, Miriam Martínez, Laura Sánchez y Oscar Hernández. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO ONCEAVO:** CONTRATACIÓN DE COREÓGRAFA POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA FSG.

**Acuerdo 11-2-2017:** Informar que no es permitido que los padres de familia contraten a personal externo de la FSG para impartir servicios dentro de las instalaciones de la FSG como lo han venido haciendo hasta el momento, ya que de esta manera, la persona contratada está lucrándose de las instalaciones y equipo de la FSG sin autorización. Se establece notificar a los padres de familia en general que el procedimiento en estos casos será que ellos presenten por escrito su iniciativa a la JD de la FSG de aportar un donativo económico de manera que la FSG pueda con dicho donativo contratar a la persona deseada para que lleve a cabo el servicio dentro de las instalaciones de la FSG. Estas solicitudes estarán sujetas a aprobación de la JD. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DOCEAVO:** QUEJA DE PADRES DE FAMILIA SOBRE EL ENTRENADOR JOSÉ MONTERROSA.

**Acuerdo 12-2-2017:** Convocar a reunión al entrenador José Monterrosa para tratar la queja de los padres de familia Jaime Castillo y Carla Aparicio quienes de manera verbal manifestaron a la DT Wendy de Águila su preocupación respecto a que sus hijas se quejaban de que dicho entrenador las observaba de forma inadecuada. En dicha reunión se escuchará la versión del entrenador y considerando que los padres de familia se han negado a presentar su queja formal por escrito, se procederá a emitir las recomendaciones y advertencias pertinentes al entrenador para asegurarnos la protección de las gimnastas. Aprobado por unanimidad.

**PUNTO TRECEAVO:** ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA PARA FSG Y VILLA CENTROAMERICANA.

**Acuerdo 13-2-2017:** Se aprueban los montos de \$100.00 mensuales para Caja Chica de la FSG y de \$20.00 mensuales para la caja chica de la Villa Centroamericana para el año 2017. Aprobado por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas con treinta minutos.




*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*

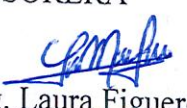
  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Lic. Israel Sánchez Cruz  
VICEPRESIDENTE

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofia Roque de Montes  
TESORERA

  
Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO  
VOCAL

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

**ACTA 3-2017**

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las diecisiete horas con treinta minutos **del día tres de ABRIL del año dos mil DIECISIETE**, en la sala de reuniones de los Apartamentos Bella Vista, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Lic. Israel Sánchez Cruz	Vicepresidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofia Roque de Montes	Tesorerera
Lic. José Rigoberto Espinoza	Primer Vocal
Ing. Laura María Figueroa Gil	Segundo Vocal
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Varios Financieros.
- IV.- Solicitud de Alexa Franco.
- V.- Pago de Comisión por clases sabatinas a Mercedes Rosales.
- VI.- Participación en los Juegos Bolivarianos a Realizarse en Santa Marta – Colombia.
- VII.- Solicitud de la UES para uso de instalaciones.
- VIII.- Contratación de ordenanza para Vila Centroamericana.
- IX.- Apoyo de estudiantes como horas sociales.
- X.- Solicitud de Olimpiadas Especiales.
- XI.- Realización de Asamblea General Ordinaria
- XII.- Contratación a tiempo completo de la secretaria de la Villa Centroamericana.
- XIII.- Solicitud Club Elio's Fit Gym para realización VII Torneo Gimnastas de Corazón.

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-3-2017:** Se comprueba el quórum con los 7 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-3-2017:** Se da lectura al Acta número 2-2017 del 20 de marzo de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: VARIOS FINANCIEROS.**

**Acuerdo 3-3-2017:** Dar instrucciones a la Gerente de la FSG para que agilice en INDES los desembolsos pendientes de los meses de enero, febrero y marzo; considerando que hasta la fecha no se han recibido los fondos correspondientes y las cuentas de fondos propios se están agotando, teniendo los saldos bancarios de la siguiente manera:

INDES \$2,397.57

GESTION \$6,489.01

PATRIMONIO \$4,906.21

Se pagará las Clases Sabatinas del primer trimestre \$1,409.43, pago de Vacaciones correspondientes al primer período del año 2017 \$368.21 y Renta de Diciembre \$784.46 más multa por atraso de pago, todo sería erogado de la cuenta de Patrimonio. Se aclara que la multa generada por el atraso en el pago de la Renta de Diciembre 2016 NO es responsabilidad de la Junta Directiva actual, siendo que dicho pago no



se realizó en tiempo por la acefalía en que se encontraba la FSG. Queda aprobado por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: SOLICITUD DE ALEXA FRANCO.**

**Acuerdo 4-3-2017:** Se aprueba el apoyo que solicita la atleta Alexa Franco en caso de ser clasificada para presentarse a la base de entrenamiento en Cincinnati, EE.UU. una semana después de la fecha establecida debido a sus compromisos universitarios.

**PUNTO QUINTO: PAGO DE COMISIÓN POR CLASES SABATINAS.**

**Acuerdo: 5-3-2017:** Anular el pago del 5% de comisión que se otorgaba a Mercedes Rosales por las clases sabatinas de la FSG, considerando que en su contrato ya están establecidas las funciones que ella está realizando los días sábados en la jornada matutina, por lo que no hay razón de dar una comisión. De igual manera, se acuerda que a partir del mes de abril, se realizarán acuerdos extra contrato con los entrenadores que impartan clases sabatinas y que no estén dichas horas consideradas dentro de su contrato laboral, pactando un pago de \$12.00 menos renta por hora.

Como parte del ordenamiento administrativo, se girarán instrucciones a Mercedes Rosales para aplicar las políticas de pago que están vigentes hasta el momento en la FSG, y llevar un control estricto de los controles de asistencia y los pagos de los gimnastas. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEXTO: PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS BOLIVARIANOS A REALIZARSE EN SANTA MARTA – COLOMBIA.**

**Acuerdo 6-3-2017:** Se decide que la FSG participará con su selección nacional en los Juegos Bolivarianos, dicha participación dependerá de obtener patrocinio para cubrir los gastos de boletos aéreos ya que el Comité Olímpico de El Salvador ha confirmado su apoyo para alojamiento y alimentación. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SÉPTIMO: SOLICITUD DE LA UES PARA USO DE INSTALACIONES.**

**Acuerdo 7-3-2017:** Se aprueba el uso de las instalaciones de la Villa Centroamericana para que los alumnos de dicha universidad de la asignatura Gimnasia Olímpica puedan realizar sus prácticas cancelando el monto de \$15.00 por persona. El horario de uso de instalaciones deberá acordarse con la gerencia de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO: CONTRATACION DE ORDENANZA PARA VILLA CENTROAMERICANA.**

**Acuerdo 8-3-2017:** Se aprueba la contratación del señor Julio Cale bajo un contrato de servicios profesionales para realizar labores de limpieza en la Villa Centroamericana de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12: p.m. con un salario de \$150.00 menos renta. Dicho contrato tendrá vigencia de un año a partir del mes de abril de 2017. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NOVENO: APOYO DE ESTUDIANTES A TRAVÉS DE HORAS SOCIALES.**

**Acuerdo 9-3-2017:** Solicitar apoyo a las carreras de Licenciatura en Deportes de la UES y de la Universidad Pedagógica para que estudiantes de 4° y 5° año de dicha carrera puedan realizar sus horas sociales en la FSG, su labor consistiría en apoyar a los entrenadores de la FSG en los diferentes entrenamientos. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DÉCIMO: SOLICITUD DE OLIMPIADAS ESPECIALES.**

**Acuerdo 10-3-2017:** Aprobar la solicitud de Olimpiadas Especiales para el uso de instalaciones de la Villa Centroamericana para que sus atletas de gimnasia artística realicen sus entrenamientos los días jueves a partir de las 2:00 p.m. con miras a su participación en los diferentes eventos oficiales del año 2017, por lo que esta autorización tendrá vigencia hasta el 24 de diciembre de 2017. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO ONCEAVO: REALIZACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Acuerdo 11-3-2017:** Convocar a Asamblea General ordinaria para dar cumplimiento a los Estatutos de la FSG considerando respecto a la presentación de los estados financieros 2016, memoria de labores 2016 que la Junta Directiva Actual solamente entregará dicha información a la Asamblea mas no podrá exponerla pues no corresponde a su gestión. Agenda sugerida: 1- Establecimiento de Quórum; 2- Presentación y aprobación de memoria de labores 2016; 3- Presentación dictamen de auditoría externa para para períodos 2014-2015; 4- Presentación de diagnóstico de la situación financiera y administrativa en la que la nueva junta directiva recibió a la FSG; 5- Informar sobre el recorte presupuestario y presentación del presupuesto INDES para el año 2017; 6- Presentación y aprobación del cronograma de actividades de la FSG para el año 2017; 7- Conformación de la comisión disciplinaria de acuerdo a los Estatutos de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DOCEAVO: CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO DE LA SECRETARIA DE LA VILLA CENTROAMERICANA.**

**Acuerdo 12-3-2017:** Se aprueba la contratación a tiempo completo de la actual secretaria de la Villa Centroamericana, la Lic. Cindy Hernández quien actualmente se encuentra trabajando a medio tiempo. El salario a devengar será de Trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) menos los respectivos descuentos de ley. Se solicitará que a partir del mes de mayo la Sra. Cindy Hernández inicie con el tiempo completo. Se aprueba por unanimidad.

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



**PUNTO TRECEAVO:** SOLICITUD CLUB ELIO'S FIT GYM PARA REALIZACIÓN VII TORNEO GIMNASTAS DE CORAZÓN.

**Acuerdo 13-3-2017:** Aprobar la solicitud del Club Elio's Fit Gym para el uso de instalaciones y equipo del salón de usos múltiples para la realización del VII Torneo Gimnastas de Corazón del 9 al 12 de noviembre del corriente año. El Club deberá comprometerse y responsabilizarse del cuidado y limpieza del equipo e instalaciones, debiendo dejar todo en el mismo estado en el que se le fue entregado. De igual manera, deberá cancelar los montos estipulados por la administración de la FSG para cubrir horas extra del personal de la federación que se encargue de abrir y cerrar las instalaciones en las fechas que se realizará el Torneo.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Lic. Israel Sánchez Cruz  
VICEPRESIDENTE

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

  
Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

**ACTA 4-2017**

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las diecisiete horas **del día cinco de MAYO del año dos mil DIECISIETE**, en la sala de reuniones del Gimnasio Elio's Fit Gym, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofía Roque de Montes	Tesorera
Ing. Laura María Figueroa Gil	Segundo Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Análisis del desempeño de la entrenadora Myrna Ávila
- IV.- Confusión sobre el salario de la Gerente administrativa de la FSG
- V.- Reestructuración de las tarifas de servicios de entrenamientos de la FSG
- VI.- Reunión informativa con padres de familia de la FSG y Villa Centroamericana.
- VII.- Elección del presidente de la Comisión Disciplinaria de la FSG
- VIII.- Situación de mala conducta de atleta de GR. Caso de robo de Celular.
- IX.- Situación de creación de rumores en contra de la FSG de parte de la directiva de APOLO.
- X.- Solicitudes de miembros colegiados Elio's Fit Gym y Gymar para préstamo de equipo deportivo.
- XI.- Análisis del desempeño de la Contadora de la FSG, Lic. Verónica Zaldaña.
- XII.- Participación en curso internacional de jueces de GR.
- XIII.- Implementación de estudios Socioeconómicos para gimnastas que tengan dificultades de pagar las tarifas de entrenamientos en la FSG.

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-4-2017:** Se comprueba el quórum con los 4 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-4-2017:** Se da lectura al Acta número 3-2017 del 3 de abril de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA ENTRENADORA MYRNA ÁVILA.**

**Acuerdo 3-4-2017:** Solicitar a la Gerente de la FSG, emitir acciones de personal respecto a las faltas cometidas por la entrenadora Myrna Ávila, siendo que dicha entrenadora ha emitido comentarios inapropiados a sus alumnas respecto a su condición física. De igual manera la entrenadora se ha tomado la atribución de suspender entrenamientos sin motivo alguno y sin autorización de la administración de la FSG; por lo que se procederá a documentar en su expediente los llamados de atención, haciendo ver a la entrenadora que se le solicita evitar incurrir nuevamente a dichas faltas.

**PUNTO CUARTO: CONFUSIÓN SOBRE EL SALARIO DE LA GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA FSG.**

**Acuerdo 4-4-2017:** Debido a un error de comunicación, se aclara la confusión a la Gerente Violeta Castaneda, quien entendió que la oferta de salario que se le hizo fue de \$800.00 "líquidos" cuando lo aprobado por la JD fue de \$800.00 "brutos". Al escuchar la petición de la Lic. Castaneda, la JD acuerda que se estará haciendo una evaluación periódica de la situación financiera de la FSG, y en los momentos que la economía de la FSG lo permita, se irá incrementando el salario de la Lic. Violeta Castaneda en un porcentaje del 10% a manera de llegar a igualar los \$800.00 líquidos. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO QUINTO: REESTRUCTURACIÓN DE LAS TARIFAS Y SERVICIOS DE ENTRENAMIENTOS DE LA FSG.**

**Acuerdo 5-4-2017:** Se implementará a partir del mes de Julio una reestructuración en las tarifas y servicios de la FSG con el fin de incrementar los ingresos de la FSG para cubrir con los costos que genera el funcionamiento de la FSG, los cuales no se alcanzan a cubrir en su totalidad debido al recorte presupuestario que INDES realizó. Las nuevas tarifas que se implementarán para la FSG son:

GRUPOS DE INTRODUCCIÓN (2 HORAS DE ENTRENO POR SEMANA) \$40.00 X MES

GRUPOS DE INICIACIÓN Y DESARROLLO (HASTA 6 HORAS POR SEMANA) \$50.00 X MES

GRUPOS AVANZADOS (HASTA 22 HORAS POR SEMANA) \$55.00 POR MES

GRUPOS SABATINOS: \$30.00 X MES

MATRÍCULA ANUAL \$20.00

FEDERADO ANUAL DE GIMNASTAS \$10.00

Las nuevas tarifas que se implementarán en la Villa Centroamericana son:

ASISTENCIA DE 2 VECES POR SEMANA \$15.00 X MES

ASISTENCIA DE 3 VECES POR SEMANA \$20.00 X MES

ASISTENCIA DE LUNES A VIERNES \$25.00 POR MES

GRUPOS SABATINOS \$15.00 X MES

MATRÍCULA ANUAL \$5.00

FEDERADO ANUAL DE GIMNASTAS \$10.00

Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEXTO: REUNIÓN INFORMATIVA CON PADRES DE FAMILIA DE LA FSG Y VILLA CENTROAMERICANA.**

**Acuerdo 6-4-2017:** Convocar a una reunión a los padres de familia de la FSG y Villa Centroamericana para hacer una presentación oficial y formal de los integrantes de la Junta Directiva.

**PUNTO SÉPTIMO: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA FSG.**

**Acuerdo 7-4-2017:** La Junta Directiva elige al Lic. Elio Alberto Montes García para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Disciplinaria de la FSG para el período 2017-2021. Aprobado por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO: SITUACIÓN DE MALA CONDUCTA DE ATLETA DE GR. CASO DE ROBO DE CELULAR.**

**Acuerdo 8-4-2017:** Se omite plasmar el nombre de las atletas involucradas para proteger su integridad por ser menores de edad. Se convocará a una reunión a los padres de familia de las 2 gimnastas involucradas para encontrar una solución a este caso. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NOVENO: SITUACIÓN DE CREACIÓN DE RUMORES EN CONTRA DE LA FSG DE PARTE DE LA DIRECTIVA DE APOLO.**

**Acuerdo 9-4-2017:** Se revisarán las normas de convivencia de la FSG y se modificarán de manera que permitan regular este tipo de comportamiento que afecta el buen funcionamiento de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DÉCIMO: SOLICITUDES DE MIEMBROS COLEGIADOS ELIO'S FIT GYM Y GYMAR PARA PRÉSTAMO DE EQUIPO DEPORTIVO.**

**Acuerdo 10-4-2017:** Conforme al Art. 10 literal "n" de los Estatutos de la FSG, luego de comprobar la solvencia de ambos miembros colegiados, se aprueba el préstamo de equipo deportivo al Club Elio's Fit Gym y al Club Gymar para el año 2017 conforme a sus solicitudes y según la disponibilidad de la FSG, siempre y cuando el equipo destinado a dar en préstamo no esté siendo utilizado por la FSG. Ambos miembros colegiados deberán apegarse al procedimiento que el instructivo de la FSG indica, así como

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



deberán asumir la responsabilidad de mantener en buen estado el equipo otorgado en préstamo. Se anexarán al libro de actas ambas solicitudes y el detalle del equipo otorgado en préstamo. Se aprueba por unanimidad. (anexo 2 Solicitudes / Anexo 3 Detalle de equipo prestado)

**PUNTO ONCEAVO: ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA CONTADORA DE LA FSG, VERÓNICA ZALDAÑA.**

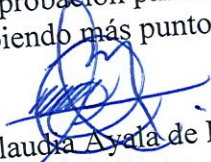
**Acuerdo 11-4-2017:** Debido a los errores contables y de procedimientos de la Contadora, así como de los atrasos en cumplir con los plazos establecidos por los instructivos, se emitirá un Memo para señalarle dichos errores y a la vez aclararle la forma correcta de proceder. Se establecerá un plazo de 6 meses a partir de la entrega del memo para que la Contadora rectifique su deficiente desempeño y pasado este plazo se hará una nueva Evaluación. Se aprueba por unanimidad.

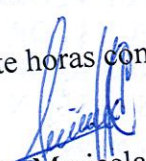
**PUNTO DOCEAVO: PARTICIPACIÓN EN CURSO INTERNACIONAL DE JUECES DE GR.**  
**Acuerdo 12-4-2017:** La persona delegada por la JD para recibir el curso Internacional de Jueces de GR a impartirse en Brasil será la entrenadora Ada Mijango. Debido a que la FSG cubrirá todos los gastos de dicha participación, la entrenadora Mijango deberá firmar una carta compromiso de manera que se comprometa a realizar las actividades de capacitación y Dirección Técnica de GR que la JD le solicite durante todo el ciclo olímpico vigente. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRECEAVO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA GIMNASTAS QUE TENGAN DIFICULTADES DE PAGAR LAS TARIFAS DE ENTRENAMIENTOS EN LA FSG.**

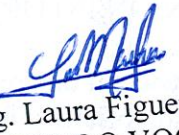
**Acuerdo 13-4-2017:** Se aprueba la implementación de estudios Socioeconómicos para aquellas personas que manifiesten su imposibilidad de pagar las tarifas de los servicios de la FSG. Se buscará un formato de estudio Socioeconómico que permita recolectar la información necesaria de cada solicitante de manera que la Federación pueda realizar un análisis correcto sobre dicha información. La encargada de analizar y precalificar los estudios Socioeconómicos será la Gerente Administrativo de la FSG. Las personas interesadas deberán retirar de la recepción el modelo de estudio socioeconómico correspondiente, completar la información requerida incluyendo los respectivos anexos y comprobantes y presentarla nuevamente en recepción en un sobre manila sellado. La gerente de la FSG recibirá las solicitudes y preaprobará los casos que cumplan con los requisitos; estos casos pre aprobados pasarán a la JD para su revisión u aprobación definitiva. La Gerente deberá reportar a la JD los casos no aprobados y las razones de no aprobación para su conocimiento.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofia Roque de Montes  
TESORERA

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

**ACTA 5-2017**

En Santa Tecla, Departamento de La Libertad, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día **veinticuatro de MAYO del año dos mil DIECISIETE**, en las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, Ciudad Merliot. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández  
Lic. Sofia Roque de Montes  
Lic. José Rigoberto Espinoza  
Ing. Laura María Figueroa Gil  
Dra. Alessandra Cicchelli

Presidente  
Tesorera  
Primer Vocal  
Segundo Vocal  
Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

I.- Comprobación del quórum.  
II.- Lectura del Acta anterior.

III.- Cambio de fecha de Campeonato Nacional

IV.- Revisión, modificación y aprobación de las Normas de convivencia de la FSG

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-5-2017:** Se comprueba el quórum con los 5 miembros mencionados en la introducción de la sesión. Se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-5-2017:** Se da lectura al Acta número 4-2017 del 5 de mayo de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: CAMBIO DE FECHA DE CAMPEONATO NACIONAL.**


**Acuerdo 3-5-2017:** La fecha de realización del Campeonato Nacional de Gimnasia se pospone del 21 al 23 de julio del corriente, aceptando la sugerencia del COES para poder recibir el beneficio de apoyo en premiación y camisetas. Aprobado por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA FSG.**

**Acuerdo 4-5-2017:** Se aprueban las nuevas normas de convivencia de la FSG, las cuales deberán darse a conocer a todo el personal técnico y administrativo de la Federación, Miembros colegiados, padres de familia y gimnastas. Dichas normas tienen el fin de regular el comportamiento y la convivencia entre todos los grupos antes mencionados, y será obligación de todos cumplirlas y hacerlas cumplir. Las normas de convivencia formarán parte como anexo al libro de actas.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Sofía Roque de Montes  
TESORERA

  
Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL

  
Ing. Laura Figuerola Gil  
SEGUNDO VOCAL

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

**ACTA 6-2017**

En Santa Tecla, Departamento de La Libertad, siendo las diecisiete horas con treinta minutos **del día siete de JUNIO del año dos mil DIECISIETE**, en las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, Ciudad Merliot. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofía Roque de Montes	Tesorera
Lic. José Rigoberto Espinoza	Primer Vocal
Ing. Laura María Figuerola Gil	Segundo Vocal
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Reporte sobre entrenamientos de la UES en la Villa Centroamericana
- IV.- Base de entrenamiento para Selección de GR impartida por experta Jadranka Atanaskovac en la FSG con miras a la participación en el Festival Clasificatorio Centroamericano y del Caribe 2017.
- V.- Situación de servicio al cliente de la FSG
- VI.- Solicitud de TCS de exclusiva para transmitir el Campeonato Nacional
- VII.- Elaboración de 1º informe sobre actividades de la Gestión Administrativa de la FSG.
- VIII.- Reunión con el personal técnico y administrativo de la FSG.
- IX.- Respuesta a carta enviada por el sr. Elio Montes sobre el préstamo de aparatos a su club Elio's Fit Gym.

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-6-2017:** Se comprueba el quórum con los 6 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-6-2017:** Se da lectura al Acta número 5-2017 del 24 de mayo de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: REPORTE SOBRE ENTRENAMIENTOS DE LA UES EN LA VILLA CENTROAMERICANA.**

**Acuerdo 3-6-2017:** Solicitar a los entrenadores de la Villa Centroamericana que vigilen que las prácticas de los estudiantes de la UES no interfieran con el desarrollo de los entrenamientos, y de ser así deberán reportarlo directamente a la Gerente Administrativo de la FSG. Aprobado por unanimidad.

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



**PUNTO CUARTO:** BASE DE ENTRENAMIENTO PARA SELECCIÓN DE GR IMPARTIDA POR EXPERTA JADRANKA ATANASKOVAC EN LA FSG CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL CLASIFICATORIO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE 2017.

**Acuerdo 4-6-2017:** Se recibirá a la experta Jadranka Atanaskovac para que imparta una base de entrenamiento a las atletas que participarán en el Clasificatorio. La base de entrenamiento se programará del 26 al 29 de junio, la FSG cubrirá los gastos de Viáticos de la experta hasta un máximo de \$575.00. Gracias a la gestión de los padres de las atletas, la experta no cobrará honorarios y los gastos de boleto aéreo y hospedaje serán cubiertos por los padres de las atletas. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO QUINTO:** SITUACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA FSG.

**Acuerdo 5-6-2017:** Se trasladarán las responsabilidades contables que actualmente realiza la recepcionista, Mercedes Rosales para que las asuma la contadora de la FSG; de manera que la recepcionista pueda enfocar sus funciones a la atención al cliente brindando información clara y detallada sobre los servicios que ofrece la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEXTO:** SOLICITUD DE TCS DE EXCLUSIVA PARA TRANSMITIR EL CAMPEONATO NACIONAL.

**Acuerdo 6-6-2017:** Se aprueba la solicitud de Tele Corporación Salvadoreña para tener la exclusiva en la transmisión del Campeonato Nacional a través de Deportes Canal 4. Se acepta el patrocinio de dicha empresa para la producción y transmisión en Canal 4 de un spot publicitario para promover el Campeonato Nacional. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SÉPTIMO:** ELABORACIÓN DE 1º INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FSG.

**Acuerdo 7-6-2017:** Se aprueba la elaboración del 1º informe sobre las actividades de la Gestión Administrativa de la FSG con el fin de dar a conocer a los miembros colegiados, INDES y COES sobre los aspectos deportivos y administrativos de la FSG, los logros de esta gestión y las dificultades y obstáculos que se han presentado; esto con el fin de iniciar con una tradición de comunicación y transparencia entre los diferentes públicos de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO:** REUNIÓN CON EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FSG.

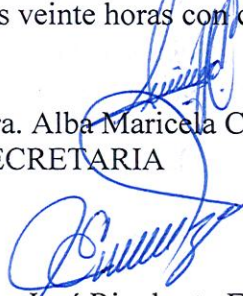
**Acuerdo 8-6-2017:** Convocar a una reunión al personal técnico y administrativo de la FSG para buscar corregir los problemas actitudinales que se han presentado de parte de ellos y animarles a que se fidelicen con la nueva administración de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NOVENO:** RESPUESTA A CARTA ENVIADA POR EL SR. ELIO MONTES SOBRE EL PRÉSTAMO DE APARATOS A SU CLUB ELIO'S FIT GYM.

**Acuerdo 9-6-2017:** La presidenta de la JD emitirá una carta al Sr. Elio Montes en respuesta a su preocupación por los rumores ocasionados en su contra a raíz del préstamo de aparatos que le hizo la FSG. En dicha carta se le expresará al Sr. Montes que el préstamo de los aparatos se hizo conforme a los Estatutos de la FSG y siguiendo el debido proceso, que dichos rumores son producto del descontento y desconocimiento de algunos padres de familia de la FSG y que la JD tomará cartas en el asunto para hacer cumplir las normas de convivencia y evitar rumores. Se aprueba por unanimidad.


No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos.

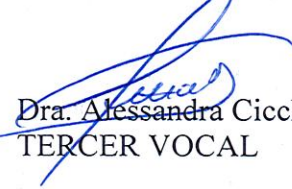
  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofia Roque de Montes  
TESORERA

  
Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

**ACTA 7-2017**

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las diecisiete horas **del día veintiuno de JUNIO del año dos mil DIECISIETE**, en la sala de reuniones de los Apartamentos Bella Vista, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández

Presidente

Lic. Sofía Roque de Montes

Tesorera

Ing. Laura María Figueroa Gil

Segundo Vocal

Dra. Alessandra Cicchelli

Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

I.- Comprobación del quórum.

II.- Lectura del Acta anterior.

III.- Presentación de Informes Financieros.

IV.- Becas otorgadas a atletas de la FSG.

V.- Solicitud Club Tembag para uso de instalaciones Copa Tembag 2017.

VI.- Solicitud FUSALMO para realización de capacitación de entrenadores en sus instalaciones.

VII.- Presupuesto para Juegos Estudiantiles de GR 2017.

VIII.- Solicitud del entrenador Víctor Durán para reconocimiento económico.

IX.- Presupuesto denegado por INDES para cubrir gastos de participación de JUEZ GAM en Festival Centroamericano y del Caribe.

X.- Escuela Especializada para entrenadores impartida por INDES.

XI.- Retrasos en entrega de informes de la entrenadora Miriam Martínez

XII.- Solicitar reorientación de fondos del sobrante de la Copa Quetzal para realizar el segundo ranqueo de GR.

XIII.- Entrega de pabellón a delegación que asistirá al Festival Centroamericano y del Caribe.

XIV.- Acciones correctivas hacia difusión de rumores por parte de padres de familia de la FSG.

XV.- Informe para APOLO para indicar procedimientos correctos para uso de instalaciones de la FSG para el desarrollo de sus reuniones.

XVI.- Detalles logísticos sobre inauguración de Campeonato Nacional.

#### **PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-7-2017:** Se comprueba el quórum con los 4 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

#### **PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-7-2017:** Se da lectura al Acta número 6-2017 del 07 de junio de 2017 y se aprueba.

#### **PUNTO TERCERO: PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS.**

**Acuerdo 3-7-2017:** Solicitar a la contadora de la FSG que para el 5 de julio del corriente año envíe a la Tesorera de la JD los estados financieros de los meses mayo y junio, de manera que para la próxima reunión se pueda contar con información de estados de resultado, flujo de efectivo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar. Esta información la deberá tener actualizada mensualmente la contadora para que esté disponible para su revisión en las reuniones ordinarias de Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO CUARTO: BECAS OTORGADAS A ATLETAS DE LA FSG.**

**Acuerdo 4-7-2017:** Se mantendrán la vigencia de la becas hasta el 24 de diciembre de 2017 a aquellos gimnastas que actualmente se encuentran beneficiados siempre y cuando se mantengan activos en sus entrenamientos y cumplan con sus planes de entrenamiento: Rodrigo Hernández, Fernando Alvarenga, Ángeles Mijango, María José Lizama, Beatriz Acosta, Isabella Orellana y Leilani Soto, Tatiana Hernández. A inicio del año 2018 se reevaluará si se mantiene este beneficio a los gimnastas antes mencionados considerando la opinión técnica su desempeño y resultados en los diferentes eventos del año 2017. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO QUINTO: SOLICITUD CLUB TEMBAG PARA USO DE INSTALACIONES COPA TEMBAG 2017.**

**Acuerdo 5-7-2017:** Aprobar la solicitud del Club Tembag para el uso de instalaciones y equipo del salón de usos múltiples para la realización de la Copa Tembag del 6 al 8 de septiembre del corriente año. El Club deberá comprometerse y responsabilizarse del cuidado y limpieza del equipo e instalaciones, debiendo dejar todo en el mismo estado en el que se le fue entregado. De igual manera, deberá cancelar los montos estipulados por la administración de la FSG para cubrir horas extra del personal de la federación que se encargue de abrir y cerrar las instalaciones en las fechas que se realizará la competencia. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO SEXTO: SOLICITUD FUSALMO PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN A SUS ENTRENADORES EN SUS INSTALACIONES.**

**Acuerdo 6-7-2017:** No se aprueba la solicitud, debido a que la Federación ya tiene establecido su cronograma y presupuesto de capacitaciones. No obstante, FUSALMO al ser un miembro colegiado, tiene el derecho a recibir de estas capacitaciones ya programadas por lo que al igual que el resto de miembros colegiados, recibirá una convocatoria para participar de las capacitaciones que imparta la FSG.

## *Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



### **PUNTO SÉPTIMO: PRESUPUESTO PARA JUEGOS ESTUDIANTILES DE GR 2017.**

**Acuerdo 7-7-2017:** Se recibe el informe de la Gerente Administrativa de la FSG quien en 040 reunión con el área estudiantil de INDES fue notificada que para este año, INDES redujo \$800.00 del presupuesto para los juegos estudiantiles de gimnasia respecto al año pasado. Por lo que para este año se recibirán \$1000.00 para apoyar a las ramas de GAM y GAF. A Gimnasia Rítmica se le retira el apoyo para este año 2017.

### **PUNTO OCTAVO: SOLICITUD DEL ENTRENADOR VÍCTOR DURÁN PARA RECONOCIMIENTO ECONÓMICO.**

**Acuerdo 8-7-2017:** Se niega la solicitud ya que el argumento del entrenador para solicitar un reconocimiento económico se basa en que por ausencia de la DT de GAF, él está cubriendo temporalmente las clases de dicha entrenadora debido a que ella se encuentra fuera del país por compromisos con la Selección Nacional de GAF. Sin embargo, dicha suplencia que está haciendo el Sr. Durán, no le ha implicado presentarse fuera de los horarios para los cuales se le ha contratado, ni realizar actividades o funciones diferentes a las que se describen en su contrato laboral; considerando también que en las ocasiones que él se ha tenido que ausentar, la entrenadora o entrenador que ha cubierto su ausencia, no ha recibido ningún reconocimiento económico. Aprobado por unanimidad.

### **PUNTO NOVENO: PRESUPUESTO DENEGADO POR INDES PARA CUBRIR GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE JUEZ GAM EN FESTIVAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE.**

**Acuerdo 9-7-2017:** Debido a la negativa del INDES de desembolsar los \$400.00 solicitados en presupuesto de GAM para cubrir los gastos de participación del Juez de GAM en el Festival Centroamericano, y viendo que su no participación implicaría una multa de \$1000.00 para la FSG por regulaciones de la UPAG, dichos gastos serán cubiertos por la Federación, de manera que haya participación del Juez y se evite el pago de la multa. Aprobado por unanimidad.

### **PUNTO DÉCIMO: ESCUELA ESPECIALIZADA PARA ENTRENADORES IMPARTIDA POR INDES.**

**Acuerdo 10-7-2017:** Hacer la inscripción de los 3 directores técnicos de la FSG y enviar información al resto de entrenadores de la FSG y miembros colegiados para que manifiesten su deseo de participar, hacer hincapié que solo este año será gratuito y que existe la posibilidad de que en un futuro INDES exija que todo entrenador que desee trabajar en una federación deberá de haber recibido estos cursos. Que la gerencia administrativa de la FSG establezca el plazo para recibir candidatos y realizar las respectivas inscripciones. Se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO ONCEAVO: RETRASOS EN ENTREGA DE INFORMES DE LA ENTRENADORA MIRIAM MARTÍNEZ.**

**Acuerdo 11-7-2017:** La Junta Directiva solicitará por escrito a la entrenadora Miriam Martínez que entregue su plan de trabajo anual 2017, así como la planificación de las atletas con miras a participar en el Festival Centroamericano y del Caribe. Viendo que a poco tiempo de tener dicha participación, la entrenadora no ha presentado su planificación a pesar de que la Gerente Administrativo de la FSG se lo ha solicitado en reiteradas ocasiones. Se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO DOCEAVO: SOLICITAR REORIENTACIÓN DE FONDOS DEL SOBRENTE DE LA PARTICIPACIÓN EN COPA QUETZAL PARA REALIZAR EL SEGUNDO RANQUEO DE GR.**

**Acuerdo 12-7-2017:** Considerando el sobrante de \$1,800.00 de la participación en la Copa Quetzal de las ramas GAM y GAF debido a que varios atletas no hicieron uso del beneficio de transporte y hospedaje; se enviará solicitud a INDES para reorientar dichos fondos para la realización del segundo ranqueo de GR. Se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO TRECEAVO: ENTREGA DE PABELLÓN A DELEGACIÓN QUE ASISTIRÁ AL FESTIVAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE.**

**Acuerdo 13-7-2017:** Organizar una ceremonia para la entrega del Pabellón Nacional a la Delegación que participará en el Festival Centroamericano y del Caribe. Convocar además a dicha ceremonia a representantes del INDES y COES y a los padres de familia de los atletas. Se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO CATORCEAVO: ACCIONES CORRECTIVAS HACIA DIFUSIÓN DE RUMORES POR PARTE DE PADRES DE FAMILIA DE LA FSG.**

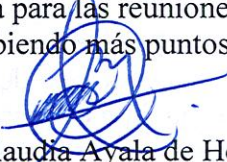
**Acuerdo 14-7-2017:** Se enviará una nota aclaratoria a la Directiva de APOLO y a los padres de familia de la FSG sobre las faltas que se han estado cometiendo a las normas de convivencia al estar creando y difundiendo una serie de rumores en contra de la JD y miembros colegiados a raíz del préstamo de aparatos que la Federación realizó a algunos miembros colegiados. Se aprueba por unanimidad.

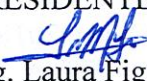
### **PUNTO QUINCEAVO: INFORME PARA APOLO PARA INDICAR PROCEDIMIENTOS CORRECTOS PARA USO DE INSTALACIONES DE LA FSG PARA EL DESARROLLO DE SUS REUNIONES.**

**Acuerdo 15-7-2017:** Luego de detectar que la Directiva del miembro colegiado APOLO realiza sus reuniones dentro de las instalaciones de la FSG sin previa autorización y de igual manera solicita a la



repcionista de la FSG sea ella quien convoque a dichas reuniones, se acuerda enviar una nota al Sr. César Archila, Presidente de APOLO para aclararle que dichas acciones no están permitidas, que al igual que el resto de miembros colegiados, ellos deben someterse al proceso de solicitud de instalaciones para realizar cualquier actividad, y esperar a que dicha solicitud les sea aprobada. De igual manera se le hará saber que bajo ninguna circunstancia pueden hacer uso de los recursos de la FSG como el hecho de pedir a la recepcionista que en sus horas laborales ella sea quien se encargue de convocar a los padres de familia para las reuniones de APOLO. Se aprueba por unanimidad.  
No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

  
Lic. Sofia Roque de Montes  
TESORERA

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

### ACTA 8-2017

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las dieciséis horas con treinta minutos **del día doce de JULIO del año dos mil DIECISIETE**, en la sala de reuniones del Club Elio's Fit Gym, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofia Roque de Montes	Tesorerera
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Revisión de estados financieros mes de mayo 2017.
- IV.- Inconformidad de APOLO sobre aumento de tarifas de la FSG.
- V.- Informe sobre indisciplina de atletas pre-selección GAM.
- VI.- Recibimiento del Pabellón Nacional en su regreso del Festival Centroamericano y del Caribe.
- VII.- Análisis del desempeño de la DT. de GR, Miriam Martínez.
- VIII.- Solicitud Karla Meléndez para realizar venta en Campeonato Nacional.

#### **PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-8-2017:** Se comprueba el quórum con los 4 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

#### **PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-8-2017:** Se da lectura al Acta número 7-2017 del 21 de junio de 2017 y se aprueba.

#### **PUNTO TERCERO: REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MES DE MAYO 2017.**

**Acuerdo 3-8-2017:** Se revisa la información presentada por la contadora, la cual es insuficiente para poder realizar un análisis de la situación financiera de la FSG, por lo que se le harán las observaciones respectivas para contar con la información adecuada en la próxima reunión.

#### **PUNTO CUARTO: INCONFORMIDAD DE APOLO SOBRE AUMENTO DE TARIFAS DE LA FSG.**

**Acuerdo 4-8-2017:** Se recibe carta de la directiva de APOLO en la cual advierten a la JD de la FSG que han recomendado al resto de padres de familia no realizar los pagos respectivos de mensualidades hasta que la JD reconsidere el incremento de tarifas. Se dará respuesta por escrito a la directiva de APOLO y a los padres de familia que las tarifas no son negociables y que es su obligación cumplir con los pagos estipulados, de lo contrario se tendrán que aplicar las normas de convivencia y las sanciones establecidas en las políticas de pago de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO QUINTO: INFORME SOBRE INDISCIPLINA DE ATLETAS PRE-SELECCIÓN GAM.**

**Acuerdo 5-8-2017:** Se recibe un informe de la Tesorerera de la FSG, Lic. Sofia de Montes quien asistió a presenciar el chequeo programado para la preselección de GAM, el cual tuvo que ser suspendido debido a que los atletas Fernando Alvarenga y Rodrigo Hernández se negaron a ejecutar sus rutinas para el chequeo, mostrando una actitud irrespetuosa hacia el Juez Douglas Bernabé y al Entrenador Salvador Quiala. Se acuerda que se solicitará al entrenador Salvador Quiala que levante un reporte de la mala conducta de sus atletas y se consideren las sanciones respectivas por las faltas cometidas.

#### **PUNTO SEXTO: RECIBIMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL EN SU REGRESO DEL FESTIVAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE.**

**Acuerdo 6-8-2017:** Se convocará al delegación que nos representó en el Festival Centroamericano y del Caribe y a sus padres de familia para realizar un acto simbólico en las instalaciones del FSG en martes

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



18 de julio para recibir el Pabellón Nacional y entregar un pequeño reconocimiento a la delegación por los resultados obtenidos, posteriormente se realizará un pequeño refrigerio el cual será cubierto por Fondos Propios de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SÉPTIMO: ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA DT. DE GR, MIRIAM MARTÍNEZ.**

**Acuerdo 7-8-2017:** Se recibe un reporte verbal de la Dra. Alba Cañas quien fue como delegada de la JD al Festival Centroamericano y del Caribe y quien a la vez se encargó de supervisar los chequeos de la atletas previo a dicho evento. La Dra. Cañas reporta que el desempeño de la DT en el Festival fue deficiente, ya que no realizó la supervisión necesaria sobre las atletas quienes iban con una deficiente preparación según lo observado por la Dra. Cañas en los chequeos, esto debido a la falta de preparación de la DT de sus planes de entrenamiento individuales y a la falta de estructuración de las rutinas.

Se acuerda solicitar nuevamente a la DT, Miriam Martínez presente su plan de entrenamiento ahora considerando que se ha obtenido la clasificación para los Juegos Centroamericano y del Caribe 2018.

**PUNTO OCTAVO: SOLICITUD KARLA MELÉNDEZ PARA REALIZAR VENTA EN CAMPEONATO NACIONAL.**

**Acuerdo 8-8-2017:** Se aprueba solicitud para instalar puesto de venta temporal durante el desarrollo del campeonato nacional.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con quince minutos.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofia Roque de Montes  
TESORERA

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

**ACTA 9-2017**

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las ocho horas con treinta minutos **del día uno de AGOSTO del año dos mil DIECISIETE**, en la cafetería L Única, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Lic. Israel Sánchez Cruz	Vicepresidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofia Roque de Montes	Tesorera
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Solicitud de entrenadora Wendy de Águila para ajustar sus horarios de trabajo
- IV.- Reporte sobre desempeño de la entrenadora Miriam Martínez
- V.- Solicitud para realizar exhibición de gimnasia artística y rítmica en San Julián, Sonsonate.
- VI.- Alianza de apoyo a FUSALMO
- VII.- Reporte sobre rendimiento de atletas inscritos a FESA
- VIII.- Convocar a Asamblea General Extraordinaria.

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-9-2017:** Se comprueba el quórum con los 6 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-9-2017:** Se da lectura al Acta número 8-2017 del 12 de julio de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: SOLICITUD DE ENTRENADORA WENDY DE ÁGUILA PARA AJUSTAR SUS HORARIOS DE TRABAJO.**

**Acuerdo 3-9-2017:** Se aprueba la solicitud de la entrenadora Wendy de Águila para adecuar sus horarios de trabajo de manera que pueda atender sus otros compromisos laborales, no obstante, se emitirá un memo explicando que en futuras ocasiones no se podrá acceder a permisos de este tipo en especial si esto implica modificar horarios de servicios. Para cubrir los grupos en los horarios que no la entrenadora Wendy de Águila ha manifestado no poder atender, se contratará por servicios profesionales al Señor Vladimir Shetine para los días martes y jueves de 2:00 pm a 6:00 pm pagando por sus servicios la suma de \$150.00 mensuales. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO:** REPORTE SOBRE DESEMPEÑO DE LA ENTRENADORA MIRIAM MARTÍNEZ.

**Acuerdo 4-9-2017:** Se recibe el reporte de parte de la Gerente Administrativo de la FSG que indica que la DT de GR, Miriam Martínez desea confeccionar nuevas rutinas a las atletas para la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 y no está buscando procesos de selección. Se procederá a solicitar nuevamente el plan de entrenamiento a la entrenadora para verificar su calendarización y la forma en que piensa seleccionar a las atletas.

**PUNTO QUINTO:** SOLICITUD PARA REALIZAR EXHIBICIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA Y RÍTMICA EN SAN JULIÁN, SONSONATE.

**Acuerdo 5-9-2017:** Se aprueba la solicitud del Señor Manrique Baires para realizar una exhibición de gimnasia artística y rítmica en el festival deportivo del Municipio de San Julián en el departamento de Sonsonate, el próximo 26 de agosto del corriente año. Se solicitará la participación voluntaria de los Miembros Colegiados a dicha exhibición.

**PUNTO SEXTO:** SOLICITUD DE ALIANZA DE APOYO A FUSALMO.

**Acuerdo 6-9-2017:** Se aprueba la solicitud de FUSALMO para que la FSG apoye enviando a una entrenadora para reforzar los entrenamientos de gimnasia rítmica que se imparten en dicha fundación, con el fin de lograr el objetivo de participación de dichas gimnastas en las competencias programadas para el año 2017. Se procederá a elaborar una carta convenio entre ambas partes para describir los detalles y condiciones que regirán dicho convenio, el período de apoyo será desde Septiembre a Diciembre de 2017.

**PUNTO SÉPTIMO:** REPORTE SOBRE RENDIMIENTO DE ATLETAS INSCRITOS A FESA.

**Acuerdo 7-9-2017:** Se recibe el resultado del rendimiento de los atletas inscritos a FESA en el año escolar 2016-2017, La atleta Ángeles Mijango aprobó el año con resultados aceptables, la atleta María José Lizama aprobó el año pero con observaciones por mala conducta e indisciplina y el atleta Fabio Chicas reprobó el año escolar. Viendo los resultados obtenidos y considerando que esta Junta Directiva no fue la que propuso a dichos atletas para recibir el beneficio FESA, se solicitará a los Directores Técnicos respectivos que presenten un informe del cumplimiento de objetivos técnicos de dichos atletas para considerar en el caso de los atletas Fabio Chicas y María José Lizama, si la FSG los vuelve a proponer para dicho beneficio.

**PUNTO OCTAVO:** CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

**Acuerdo 8-9-2017:** Se convocará a Asamblea General Extraordinaria para el 30 septiembre para presentar a la Asamblea General el programa Age Group y oficializar su incorporación a los programas de entrenamiento en el país.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las diez horas con treinta minutos.

Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

Lic. Israel Sánchez/Cruz  
VICEPRESIDENTE

Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

#### ACTA 10-2017

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las dieciséis horas con treinta minutos **del día seis de SEPTIEMBRE del año dos mil DIECISIETE**, en el salón de reuniones del Gimnasio Elio's Fit Gym, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández

Presidente

Lic. Israel Sánchez Cruz

Vicepresidente

Lic. Sofía Roque de Montes

Tesorera

Ing. Laura Figueroa Gil

Segundo Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez.

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



042

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Queja del Miembro Colegiado Rítmica Milanova sobre chequeo.
- IV.- Curso preparatorio impartido por Naomi Valenzo, presidente de la UPAG.

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-10-2017:** Se comprueba el quórum con los 4 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-10-2017:** Se da lectura al Acta número 9-2017 del 1 de agosto de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: QUEJA DEL MIEMBRO COLEGIADO RÍTMICA MILANOVA SOBRE CHEQUEO.**

**Acuerdo 3-10-2017:** Emitir una llamado de atención a la Directora Técnica de Gimnasia Rítmica, Miriam Martínez y a la entrenadora Myrna Ávila por el mal procedimiento en la aplicación de las pruebas en el Chequeo Físico el pasado 2 de septiembre. A la directora Técnica por haber delegado la implementación de las pruebas a la entrenadora Myrna quien desconocía a cabalidad la implementación de las mismas; y a la entrenadora Myrna por haber emitido comentarios fuera de lugar hacia las atletas que estaban realizando las pruebas haciendo referencia de forma despectiva al no cumplimiento de dichas pruebas por parte de las atletas. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: CURSO PREPARATORIO IMPARTIDO POR NAOMI VALENZO, PRESIDENTE DE LA UPAG.**

**Acuerdo 4-10-2017:** Se dará la oportunidad a cada miembro colegiado que inscriba a 1 representante de su gimnasio sin costo alguno para recibir el curso Preparatorio para el código de puntuación 2017-2020 de gimnasia artística femenina, el cual será impartido por la presidente de la UPAG. Las inscripciones de personas adicionales tendrán un costo de \$25.00 por persona. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

Lic. Israel Sánchez Cruz  
VICEPRESIDENTE

Lic. Sofia Roque de Montes  
TESORERA

Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

**ACTA 11-2017**

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las dieciocho horas con treinta minutos **del día veintiséis de SEPTIEMBRE del año dos mil DIECISIETE**, en el salón de reuniones del Gimnasio Elio's Fit Gym, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Lic. Israel Sánchez Cruz	Vicepresidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofia Roque de Montes	Tesorera
Ing. Laura Figueroa Gil	Segundo Vocal
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez.

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Propuesta para otorgar descuento a las atletas Daniela Melgar, Ximena Melgar, Daniela Claros y Johanna Claros.
- IV.- Renuncia de la entrenadora Myrna Ávila
- V.- Contratación de Ángeles Mijango como entrenadora de los grupos de iniciación de GR.
- VI.- Reporte sobre contratación de coreógrafa por parte de los padres de familia.
- VII.- Seguimiento a desempeño de la DT de GR, Miriam Martínez
- VIII.- Delegados para participar en curso para acreditación de juez internacional GAF impartido por la UPAG.
- IX.- Falta de la entrenadora Ada Mijango al brindar información falsa a sus gimnastas sobre reunión sostenida con la Junta Directiva

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-11-2017:** Se comprueba el quórum con los 6 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-11-2017:** Se da lectura al Acta número 10-2017 del 6 de septiembre de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: PROPUESTA PARA OTORGAR DESCUENTO A LAS ATLETAS DANIELA MELGAR, XIMENA MELGAR, DANIELA CLAROS Y JOHANNA CLAROS.**

**Acuerdo 3-11-2017:** La Junta Directiva otorgará un 50% de descuento en el pago de la cuota mensual a dichas atletas como un incentivo por la deficiencia en entrenamientos que reciben de parte de la DT, Miriam Martínez. Dicho descuento se aplicará a partir del mes de octubre del corriente año y tendrá vigencia hasta el mes de diciembre de 2017. Se aclara que dicha deficiencia se ha podido corroborar gracias a la visita de algunos miembros de la JD a los entrenamientos de la entrenadora Miriam Martínez, de igual manera. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO: RENUNCIA DE LA ENTRENADORA MYRNA ÁVILA.**

**Acuerdo 4-11-2017:** Se recibe la renuncia voluntaria presentada por la entrenadora Myrna Ávila quien a partir el 14 de septiembre ya no labora en la FSG. Debido a la precaria situación económica de la Federación, se autoriza tomar prestado de cuenta INDES la cantidad de \$1,936.55 lo cual corresponde al pago de indemnización, vacación y aguinaldo proporcional de la Sra. Ávila, esto según cálculo del Ministerio de Trabajo. Al contar con la disponibilidad de fondos propios, se reintegrará dicha cantidad a la cuenta INDES. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO QUINTO: CONTRATACIÓN DE ÁNGELES MIJANGO COMO ENTRENADORA DE LOS GRUPOS DE INICIACIÓN DE GR.**

**Acuerdo 5-11-2017:** Se aprueba la contratación de la Srita. Ángeles Mijango como entrenadora del grupo de iniciación de Gimnasia Rítmica de lunes a viernes en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. por un pago de \$150.00 mensuales menos el 10% de renta por servicios profesionales. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEXTO: REPORTE SOBRE CONTRATACIÓN DE COREÓGRAFA POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

**Acuerdo 6-11-2017:** Se enviará una circular a los padres de familia recordando el procedimiento admitido para que sus hijas reciban clases de baile en las instalaciones de la FSG, ya que que continúan contratando por su propia cuenta a la coreógrafa. De igual manera, se enviará un memo a la entrenadora Wendy de Águila y al entrenador Víctor Durán, solicitando ejercer un control y supervisión para que los padres de familia cumplan con esta política. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SÉPTIMO: SEGUIMIENTO A DESEMPEÑO DE LA DT DE GR, MIRIAM MARTÍNEZ.**

**Acuerdo 7-11-2017:** Se recibe queja por parte de atletas y padres de familia respecto al deficiente desempeño en los entrenos impartidos por la DT Miriam Martínez, quien ha enfatizado el método de uso de libretas con las atletas, en donde les anota los elementos que ellas deben practicar y no ejerce mayor supervisión sobre el desempeño de las niñas. Se convocará a una reunión a la entrenadora Miriam Martínez para solicitar una explicación sobre la aplicación de este método y externarle la inconformidad de las atletas y padres de familia. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO: DELEGADOS PARA PARTICIPAR EN CURSO PARA ACREDITACIÓN DE JUEZ INTERNACIONAL GAF IMPARTIDO POR LA UPAG.**

**Acuerdo 8-11-2017:** Considerando los resultados obtenidos en el pre curso impartido por la presidenta de la UPAG el pasado mes, se han tomado como candidatas a las 4 notas más altas. Debido a la falta de recursos económicos de la FSG, no se podrá cubrir en su totalidad la participación de 4 personas, por lo que se dará la oportunidad de cubrir el 50% de los gastos a 2 participantes, para poder tener mayores probabilidades de tener una jueza internacional de GAF. Se hará la propuesta a las 2 primeras notas más altas que corresponden a la Srita Karla Meléndez y a la Sra. Wendy de Águila, si alguna de ellas no acepta la propuesta; se procederá a consultar a las siguientes 2 notas más altas, que corresponden a la Sra. Laura Figueroa y a la Srita. Violeta Castaneda. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NOVENO: FALTA DE LA ENTRENADORA ADA MIJANGO AL BRINDAR INFORMACIÓN FALSA A SUS GIMNASTAS SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA CON LA JUNTA DIRECTIVA**


**Acuerdo 9-11-2017:** Se enviará un memo a la entrenadora Ada Mijango por haber mal informado a algunas de sus atletas diciendo que la Junta Directiva decidió bajarlas de nivel, se solicitará que ella aclare dicha confusión tanto con las atletas como con sus padres, explicando que la decisión de cambio o no de nivel fue tomada por ella por ser su entrenadora, no por la Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

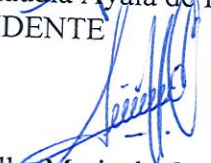
Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva



043

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Lic. Israel Sánchez Cruz  
VICEPRESIDENTE

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

ACTA 12-2017

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de OCTUBRE del año dos mil DIECISIETE, en el salón de reuniones del Gimnasio Elio's Fit Gym, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

- Lic. Claudia María Ayala de Hernández
- Lic. Israel Sánchez Cruz
- Dra. Alba Maricela Cañas Castillo
- Lic. Sofía Roque de Montes
- Lic. José Rigoberto Espinoza
- Ing. Laura Figueroa Gil
- Dra. Alessandra Cicchelli

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretaria
- Tesorerera
- Primer Vocal
- Segundo Vocal
- Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Plan estratégico de la FSG
- IV.- Solicitud de la Sra. Mariela Álvarez
- V.- Situación Juegos Estudiantiles 2017

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-12-2017:** Se comprueba el quórum con los 7 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-12-2017:** Se da lectura al Acta número 11-2017 del 26 de septiembre de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: PLAN ESTRATÉGICO DE LA FSG**

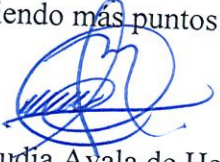
**Acuerdo 3-12-2017:** Se aprueba iniciar con la elaboración de un plan estratégico para la gestión administrativa y técnica de la FSG del período actual, buscando identificar y/o definir la Misión, Visión, valores y empujes estratégicos. Una vez definidos, se presentarán a la Asamblea General.

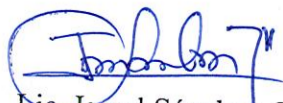
**PUNTO CUARTO: SOLICITUD DE LA SRA. MARIELA ÁLVAREZ.**

**Acuerdo 4-12-2017:** Se aprueba la solicitud de la Sra. Mariela Álvarez quien es madre de familia de la FSG, de pagar solo \$35.00 de la cuota de septiembre como compensación por el mal servicio que ha recibido su hija en los entrenamientos de GR, y se le explicará que estamos trabajando por corregir las deficiencias.

**PUNTO QUINTO: SITUACIÓN JUEGOS ESTUDIANTILES 2017**

**Acuerdo 5-12-2017:** En vista que el departamento estudiantil del INDES informó que para este año no dará presupuesto para que se realicen juegos estudiantiles de la Gimnasia Rítmica, se solicitará autorización a INDES para cobrar \$1.00 la entrada a los asistentes de las otras dos ramas para poder utilizar dichos fondos en la realización de los estudiantiles de GR. Por otro lado, se solicitará en esta ocasión un descuento del 50% en honorarios a los jueces que participen en los estudiantiles, ya que la FSG no cuenta con los recursos necesarios para cubrir esos costos. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Lic. Israel Sánchez Cruz  
VICEPRESIDENTE

*Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*

Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL

Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL



**ACTA 13-2017**

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las dieciocho horas **del día veintisiete de OCTUBRE del año dos mil DIECISIETE**, en el salón de reuniones del Gimnasio Elio's Fit Gym, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofía Roque de Montes	Tesorera
Ing. Laura Figueroa Gil	Segundo Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

- I.- Comprobación del quórum.
- II.- Lectura del Acta anterior.
- III.- Propuesta de reglamento interno de comportamiento y ética de para la Junta Directiva de la FSG
- IV.- Reporte Gerencial sobre los 56° Juegos Estudiantiles de Gimnasia
- V.- Detalles sobre la Capacitación del Código USAG impartido por el experto Antonio Juan
- VI.- Evaluación de desempeño de la D.T. Miriam Martínez

**PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-13-2017:** Se comprueba el quórum con los 4 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-13-2017:** Se da lectura al Acta número 12-2017 del 5 de octubre de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE COMPORTAMIENTO Y ÉTICA DE PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FSG**

**Acuerdo 3-13-2017:** Se presentan un reglamento de ética con el cuál se regirán los integrante de la Junta Directiva de la FSG en donde se acuerda que si alguno de los miembros de la junta falta a alguna de estas normas, se somete a un llamado de atención por parte de la presidenta; y en caso de ser ella que falte a alguna de las normas, el llamado de atención lo hará el vicepresidente y se comunicará por escrito en la próxima reunión de JD.

- A) RESPONSABILIDAD: Ser puntuales y cumplir con lo que cada uno se compromete a realizar
- B) TENER UNA AGENDA PREVIA: La presidenta elaborará los puntos de agenda y los enviará a la Secretaria para que convoque a reunión.
- C) CONFIDENCIALIDAD: Se deberá mantener sigilo de los temas que se hablan en las reuniones, procurando no comentarlo con nadie externo.
- D) IMPARCIALIDAD: Emitir opiniones y tomar decisiones de forma imparcial, buscando ante todo cumplir con lo establecido en Leyes, Estatutos y reglamentos establecidos.
- E) UNANIMIDAD: Se respetará la libre opinión y la individualidad, sin embargo, a la hora de tomar acuerdos y que las decisiones se tomen por mayoría de votos, todos deberán respetar y ejecutar dichas decisiones aunque no hayan estado de acuerdo en el momento de la votación. Todos los miembros de la Junta deberán ser consecuentes con las decisiones que se toman en las reuniones.
- F) COBERTURA: Deben mostrar lealtad para con sus compañeros de Junta Directiva
- G) 4 FALTAS SIN JUSTIFICACIÓN: Según el Art 49 de los Estatutos de la FSG, cada falta deberá ser justificada; por lo que cada miembro que no pueda presentarse a las reuniones siendo debidamente convocado, deberá presentar una justificación por escrito a la presidenta. De igual manera, cuando un miembro se ausente justificadamente, no podrá hacer reclamos por decisiones tomadas en su ausencia, y si desea actualizarse sobre lo tratado en las reuniones que no pudo asistir, deberá actualizarse a través de la minuta de reunión.

H) TRABAJO EN EQUIPO: Procurar actividades de convivencia entre los miembros de la JD para facilitar el trabajo en equipo y la colaboración.

Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO:** REPORTE GERENCIAL SOBRE LOS 56° JUEGOS ESTUDIANTILES DE GIMNASIA.

**Acuerdo 4-13-2017:** Se recibe el reporte de la Gerente Administrativa de la FSG, Lic. Violeta Castaneda; que informa que esta edición de Juegos Estudiantiles ha sido la que tuvo mayor participación de gimnastas en la última década, con más de 270 gimnastas participantes en las 3 modalidades de la Gimnasia. Se destaca que la Gimnasia Rítmica reportó la presencia de 4 nuevos clubes para esta rama. Financieramente, se reporta que INDES autorizó la reorientación para cubrir el gasto de GR, de igual manera, se reportó que se utilizó el 100% del presupuesto otorgado por INDES para cubrir los gastos de la rama de gimnasia artística. Se reportó una ganancia de \$100.00 producto de la venta de licuados, pupusas y bebidas hidratantes.

**PUNTO QUINTO:** DETALLES SOBRE LA CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO USAG IMPARTIDO POR EL EXPERTO ANTONIO JUAN.

**Acuerdo 5-13-2017:** Se contará con la visita del experto Cubano, Antonio Juan para impartir una actualización del código USAG de GAM del 7 al 10 de noviembre. Se buscará aumentar la participación realizando visitas a los centros educativos que imparten gimnasia para invitarles. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEXTO:** EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA D.T. MIRIAM MARTÍNEZ.

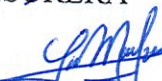
**Acuerdo 6-13-2017:** A raíz de reuniones con la Directora Técnica de GR, Miriam Martínez, se ha podido evidenciar la deficiencia en el dominio del código del programa Age Group, no hay suficiente capacidad de montar rutinas ni de hacer las correcciones necesarias a las atletas. Se acuerda iniciar con un proceso de reclutamiento para reunir perfiles de posibles candidatas para la Dirección Técnica de GR en caso de que las deficiencias de la entrenadora Miriam Martínez continúen, se tendrá que evaluar la posibilidad de prescindir de sus servicios. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas.

  
Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

  
Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

  
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

#### ACTA 14-2017

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de NOVIEMBRE del año dos mil DIECISIETE, en el salón de reuniones de las oficinas Homework, Colonia Escalón. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández

Presidente

Dra. Alba Maricela Cañas Castillo

Secretaria

Lic. Sofía Roque de Montes

Tesorera

Ing. Laura Figueroa Gil

Segundo Vocal

Dra. Alessandra Cicchelli

Tercer Vocal

Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

I.- Comprobación del quórum.

II.- Lectura del Acta anterior.

III. Elaboración del Plan Estratégico de la FSG para el período 2018-2021 (Propuesta inicial)

**PUNTO PRIMERO:** COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

**Acuerdo 1-14-2017:** Se comprueba el quórum con los 5 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

**PUNTO SEGUNDO:** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**Acuerdo 2-14-2017:** Se da lectura al Acta número 13-2017 del 27 de octubre de 2017 y se aprueba.

**PUNTO TERCERO:** ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FSG PARA EL PERÍODO 2018-2021 (PROPUESTA INICIAL)

**Acuerdo 3-14-2017:** Se presenta el siguiente avance en la elaboración del Plan Estratégico:  
OBJETIVO ESTRATEGICO 1:



## Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva



- Enfocar nuestros esfuerzos y recursos en el área de masificación y desarrollo de la gimnasia para ampliar y fortalecer las bases existentes y encontrar nuevos talentos.

### METAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS.

- Abrir una Subfederación fuera de San Salvador
- Abrir una cede en el Palacio de los Deportes para el 2018
- Visita a Colegios y Escuelas durante actividades especiales o intramuros para dar demostraciones de gimnasia.
- Dar demostraciones de gimnasia en Centros Comerciales y/o hacer eventos Especiales como Navidad, etc.
- Desarrollar alianzas con Instituciones Artísticas como la Sinfónica, Escuela de Ballet, etc... para unir la gimnasia con la música u otros artes.
- Hacer al menos 1 campamento para el desarrollo de los atletas en la federación.
- Calendarización de ranqueos y competencias.
- Calendarización de fogueos

### OBJETIVO ESTRATEGICO 2:

- Desarrollar la Alta Competencia en los diferentes niveles de la gimnasia, infantiles, juveniles y mayores buscando participación en Centroamericanos y Panamericanos en este ciclo olímpico y en Olimpiadas para el 2024.

### METAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS.

- Perfilar las preselecciones de las diferentes ramas en los niveles de Infantil, Juvenil y Mayor.
- Escoger al menos X campamentos externos para las preselecciones de las diferentes ramas
- Aprovechamiento de convenios con COES para desarrollo de Alta Competencia.
- Desarrollar el age group
- Tener al menos 1 campamento organizado por la Federación en las diferentes ramas enfocado en alto rendimiento.
- Tener visitas de expertos pre competencias que aporten en la mejora continua de los atletas y su preparación a competencias internacionales.
- Calendarización de Renqueos y competencias.
- Calendarización de Fogueos claves.

### OBJETIVO ESTRATEGICO 3:

- Tener un Desarrollo Institucional que de soporte a la gimnasia de manera eficaz y continua.

### METAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS.

- Capacitaciones constantes de Jueces y entrenadores.
- Tener los reglamentos y políticas necesarias para operar el área técnica.
- Renovación de los Aparatos de Gimnasia Artística y tapiz Gimnasia Rítmica.
- Creación y implementación de una escuela de entrenadores de Gimnasia basada en estudiantes de Educación Física de la Universidad Nacional, etc.
- Desarrollo de presupuesto de renovación de las instalaciones del Polideportivo y de la Villa Centroamericana.
- Utilización de las Redes Sociales para el marketing y publicidad.
- Trabajo conjunto con Padres de Familias, atletas, entrenadores y miembros de la federación.
- Desarrollar un área social que incluya a los empleados de la federación y atletas.
- Búsqueda de patrocinadores oficiales de la Federación.
- Tener una Administración Efectiva de los recursos tanto humanos como materiales de la Federación, teniendo manuales y políticas en orden y desarrollando las competencias que el personal de la federación necesita.

### OBJETIVO ESTRATEGICO 4:

- Hacer crecer la gimnasia abriendo una nueva rama. Todo esto dentro de las ramas que actualmente apoya la UPAG y FIG (entre aeróbica, acrobática, trampolín, Gimnasia par todos).

### METAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS.

- Hacer un análisis de qué rama nos conviene abrir para expandir la gimnasia.
- Buscar el apoyo de la UPAG y FIG para este inicio.

### OBJETIVO ESTRATEGICO 5:

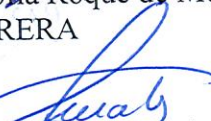
- Integración y Cohesión de los miembros colegiados en busca de objetivos y metas comunes para la gimnasia en nuestro país.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas.

Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE

Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA

  
Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA

  
Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL

  
Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL

### ACTA 15-2017

En San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo las dieciocho horas **del día veinticuatro de NOVIEMBRE del año dos mil DIECISIETE**, en las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, Ciudad Merliot. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia:

Lic. Claudia María Ayala de Hernández	Presidente
Lic. Israel Sánchez Cruz	Vicepresidente
Dra. Alba Maricela Cañas Castillo	Secretaria
Lic. Sofía Roque de Montes	Tesorera
Lic. José Rigoberto Espinoza	Primer Vocal
Ing. Laura Figueroa Gil	Segundo Vocal
Dra. Alessandra Cicchelli	Tercer Vocal

Se contó con la presencia de la Gerente Administrativo de la FSG, Lic. Violeta Castaneda Domínguez. Para celebrar sesión ordinaria; de conformidad con la siguiente agenda:

I.- Comprobación del quórum.

II.- Lectura del Acta anterior.

III.- Suspensión del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Rítmica.

IV.- Informe sobre el nivel de inscripciones de participantes para el 2º Ranqueo.

V.- Análisis de la participación en el Curso de actualización del programa USAG de GAM

VI.- Situación Financiera de la FSG ante los gastos proyectados para el mes de diciembre.

VII.- Solicitud de la gimnasta Evelyn Alas para uso de instalaciones.

VIII.- Solicitud de la gimnasta Adriana Ramírez quien reside en Guatemala y desea se le permita participar en el próximo Ranqueo para obtener un registro de sus resultados en la FSG.

IX.- Solicitud de la Gimnasta Shana Leopold.

X.- Solicitud del Miembro Colegiado FUSALMO

#### **PUNTO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**Acuerdo 1-15-2017:** Se comprueba el quórum con los 7 miembros mencionados en la introducción de esta acta, por lo tanto, se desarrolla la reunión.

#### **PUNTO SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Acuerdo 2-15-2017:** Se da lectura al Acta número 14-2017 del 6 de noviembre de 2017 y se aprueba.

#### **PUNTO TERCERO: SUSPENSIÓN DEL CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE GIMNASIA RÍTMICA.**

**Acuerdo 3-15-2017:** Se recibe la notificación de parte de la Unión Panamericana de Gimnasia que el Campeonato Centroamericano de Gimnasia Rítmica se ha suspendido. Viendo que este es un evento que se ha presupuestado de fondos INDES, se acuerda solicitar a INDES reorientar el 100% de estos fondos para la reparación de la duela del Salón de usos múltiples. La cantidad a reorientar es de \$2,462.65. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO CUARTO: INFORME SOBRE EL NIVEL DE INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES PARA EL 2º RANQUEO.**

**Acuerdo 4-15-2017:** Viendo la baja proyección en participación de los Miembros Colegiados para este ranqueo, se buscará crear normativas que busquen comprometer a los Miembros Colegiados a participar en los eventos de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO QUINTO: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA USAG DE GAM.**

**Acuerdo 5-15-2017:** Se reportó una baja asistencia en el curso para capacitación GAM, teniendo un inicio a 3 asistentes y finalizando con 9 asistentes, dando como resultado un mal aprovechamiento de los recursos utilizados para este fin. Se tomará en cuenta para futuras ocasiones, no realizar estos cursos en día de semana y establecer un parámetro de participación más real tomando en cuenta que la gimnasia masculina en el país no cuenta con mucha población. Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO SEXTO: SITUACIÓN FINANCIERA DE LA FSG ANTE LOS GASTOS PROYECTADOS PARA EL MES DE DICIEMBRE.**

**Acuerdo 6-15-2017:** Se han analizado los ingresos hasta esta fecha y se plantea una proyección de ingresos para el mes de diciembre con lo que se prevé poder cubrir los gastos salarios, aguinaldo y

## *Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva*



vacación de los empleados, sin embargo, no habría suficientes fondos para cubrir gastos de proveedores. Se solicitará apoyo voluntario a los padres de familia de la FSG para que donen canastas con víveres para poder repartir a los empleados de la FSG. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SÉPTIMO:** SOLICITUD DE LA GIMNASTA EVELYN ALAS PARA USO DE INSTALACIONES.

**Acuerdo 7-15-2017:** Se aprueba el uso de instalaciones para que la gimnasta Evelyn Alas pueda realizar algunas filmaciones para su proyecto académico, se solicita a la gerente de la FSG coordine horarios y espacio y de ser necesario, la gimnasta cancele lo necesario para cubrir los costos de horas extra de personal que abra o cierre las instalaciones si el uso se hace fuera de hora laboral. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO:** SOLICITUD DE LA GIMNASTA ADRIANA RAMÍREZ.

**Acuerdo 8-15-2017:** Se aprueba que la gimnasta Adriana Ramírez quien reside en Guatemala y entrena en el Club Olympika, pueda inscribirse en el próximo ranqueo como atleta de la FSG con el fin de obtener un registro de sus puntuaciones y poder optar a los procesos selectivos que realice la FSG para conformar preselecciones. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NOVENO:** SOLICITUD DE LA GIMNASTA SHANA LEOPOLD.

**Acuerdo 9-15-2017:** Se aprueba que la gimnasta Shana Leopold de nacionalidad salvadoreña, quien reside en Suiza, pueda entrar en el proceso de selección de la FSG para conformar preselecciones. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DÉCIMO:** SOLICITUD DEL MIEMBRO COLEGIADO FUSALMO.

**Acuerdo 10-15-2017:** Se aprueba la solicitud para que las gimnastas de FUSALMO sean exoneradas del pago de federado del año 2017 y se les conceda un descuento de \$10.00 a cada una para el pago de la inscripción del próximo ranqueo. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO ONCEAVO:** ELECCIÓN DE ENTRENADOR PARA ACOMPAÑAR A LA DELEGACIÓN GAM QUE ASISTIRÁ AL CAMPEONATO CENTROAMERICANO INVITACIONAL.

**Acuerdo 11-15-2017:** En vista que el DT de GAM, Salvador Quiala aún está en trámites con su pasaporte y por esta razón no podrá acompañar a la delegación GAM al Campeonato Centroamericano Invitacional a desarrollarse en Guatemala del 6 al 10 de diciembre, se aprueba que quien acompañe a la delegación en lugar del DT, sea el entrenador Roberto Alejandro Fiallos, siendo sus gastos cubiertos por parte del presupuesto otorgado por INDES para este evento. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DOCEAVO:** LLAMADO DE ATENCIÓN A DT. DE GAF, WENDY DE ÁGUILA POR FLATAR A LAS BASES DE CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO CENTROAMERICANO INVITACIONAL.

**Acuerdo 12-15-2017:** La Presidenta emitirá un memo a la entrenadora Wendy de Águila por haber faltado a las bases de convocatoria del CCI buscando agregar a la delegación a una atleta más como suplente cuando en las bases estaba estipulado la cantidad exacta de atletas que podían participar. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRECEAVO:** CONVIVIO PARA ATLETAS DE LA FSG.

**Acuerdo 13-15-2017:** Se aprueba realizar un convivio en las instalaciones de la FSG para los atletas con el fin de celebrar el cierre del año. Para esta actividad se aprueba un gasto no mayor a \$75.00 el cual será tomado de Cuenta Patrimonio. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CATORCEAVO:** RETIRO DE EQUIPO DE LA FSG DE INSTALACIONES DE INJUVE.

**Acuerdo 14-15-2017:** Se delega a la gerente de la federación y a la tesorera, presentarse a las instalaciones de INJUVE en la colonia Zacamil para retirar el equipo que pertenece a la FSG y estaba dado en préstamo al Club Zacamil, el cual entrenaba en instalaciones de INJUVE. La presidenta del Club Zacamil, Sra. Estelí de Quintanilla, reportó en su momento a la Junta Directiva anterior, que el administrador de INJUVE se tomó la atribución de retirar parte de dicho equipo y colocarlo en una bodega en Nejapa. Se autoriza pagar transporte para trasladar el equipo que se encuentra tanto en INJUVE como en las bodegas de Nejapa, los gastos de transporte serán tomados de cuenta Patrimonio. Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO QUINCEAVO:** SOLICITUD DE ENTRENADORA MIRIAM MARTÍNEZ.

**Acuerdo 15-15-2017:** Se aprueba la solicitud de la entrenadora Miriam Martínez para ausentarse si goce de salario en el período del 17 de diciembre al 12 de enero. De este período de tiempo, se excluirán las fechas que por ley le corresponden gozar de vacaciones, las cuales son del 23 de diciembre al 2 de enero. El permiso se concederá con la condición que la entrenadora presente la siguiente información antes de su partida:

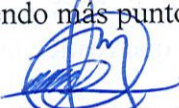
1. Nombres de atletas que está preparando para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
2. El Montaje de rutinas de cada una de esas atletas ya completa o en su defecto, porcentaje de avance a la fecha y su calendarización de finalización antes de irse de vacaciones.

3. Calendarización de chequeos físicos y técnicos para estas atletas.
4. Lista de la participación en competencias claves o bases de entrenamiento proyectadas para la preparación de la delegación.
5. Presentar propuesta de cronograma de actividades 2018 para toda la rama de GR.
6. Presentar el presupuesto proyectado para el año 2018.

**PUNTO DÉCIMO SEXTO: SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL MES DE DICIEMBRE.**

**Acuerdo 16-15-2017:** Considerando los compromisos personales que la mayoría de los integrantes de la JD han manifestado tener, se acuerda que para el mes de Diciembre, no se realizará sesión de Junta Directiva; por lo que cualquier autorización de gastos que se requieran hacer, se deberá solicitar a través de correo electrónico a los miembros de la JD, quienes a través de esta misma vía, deberán autorizar o no dichos gastos. Se aprueba por unanimidad.

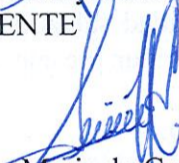
No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las veintidós horas.



Lic. Claudia Ayala de Hernández  
PRESIDENTE



Lic. Israel Sánchez Cruz  
VICEPRESIDENTE



Dra. Alba Maricela Cañas Castillo  
SECRETARIA



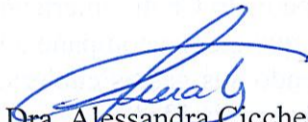
Lic. Sofía Roque de Montes  
TESORERA



Lic. José Rigoberto Espinoza  
PRIMER VOCAL



Ing. Laura Figueroa Gil  
SEGUNDO VOCAL



Dra. Alessandra Cicchelli  
TERCER VOCAL